DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 55/2021

Asunción, 11 de marzo de 2021

Señor
Ing. Félix E. Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7° del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1617/2021 *"Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*, emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno DSA/DSG/24/2021 de fecha 5 de febrero de 2021 generado por el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la División de Servicios Generales y Transporte, autorizado por la Dirección de Servicios Administrativos para las gestiones del llamado a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID 391.612.-

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, menciona que no se ha aplicado ninguno de los métodos para la obtención de precios de referencia establecidas en la mencionada Resolución, debido a la particularidad del proceso, atendiendo que los precios de las ofertas, serán los porcentajes cotizados a ser aplicado sobre el precio (tarifa aérea) de cada boleto impreso, fijado por la línea aérea al adjudicatario, conforme a la Tarifa Internacional establecida por la IATA (Internacional Air Transport Association) y aprobada por la DINAC, que esté en vigencia al momento de la emisión del boleto aéreo.

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su **Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS** - inc. a) Licitación Pública y **Artículo 18° - CLASIFICACIÓN DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS**, inc. a) Nacionales. La modalidad a ser utilizada es por Sistema de Abastecimiento Simultáneo y **Contrato Abierto**, regulado por los Art. 38º y 39º, del Decreto Nº 2992/19.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33º del Decreto Nº 2992/19.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 55/2021

Asunción, 11 de marzo de 2021

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
Dirección de Contrataciones Públicas

ACS/lc
DCP/DVN

ANDE	FORMULARIO	FL-ADQ-06
	ANEXO AL INTERNO DE PEDIDO DE ADQUISICIÓN DE BIENES/OBRAS/SERVICIOS	REV: 01

CUADRO DE PORCENTAJE COTIZADO

Monto Mínimo: ₲ 675.000.000.- Monto Máximo: ₲ 1.350.000.000

Ítem	Cobertura Requerida	Porcentaje Cotizado
1	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. **En catálogo: Provisión de pasaje aéreo internacional.**	El oferente deberá indicar el Porcentaje cotizado aplicable al costo del pasaje que se requiera.

PRECIOS REFERENCIALES

No se ha aplicado ninguna de las propuestas para la obtención de precios de referencia establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, debido a que los precios de las ofertas, serán los porcentajes cotizados a ser aplicado sobre el precio (tarifa aérea) de cada boleto impreso, fijado por la línea aérea al adjudicatario, conforme a la Tarifa Internacional establecida por la IATA (Internacional Air Transport Association) y aprobada por la DINAC, que esté en vigencia al momento de la emisión del boleto aéreo; por lo que a manera informativa, se adjunta una Planilla de Histórico de Precios (porcentajes de recargo) adjudicados por la ANDE (de las cuatro últimas contrataciones del mencionado servicio) y de otras Entidades Públicas, en las que las ofertas consisten en porcentajes de recargo del cero (0) y cuatro (4) por ciento, según se detalla en dicha Planilla.

Lic. Francisca Sarjin O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

.....
Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)
Nro. de Empleado: 5691 Fecha: 08 FEB. 2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE /2021

"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

PLANILLA HISTÓRICO DE MONTOS ADJUDICADOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (COBERTURA REQUERIDA)	ANDE				OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS[1]	
						Ministerio de Hacienda	Autoridad Radiológica y Nuclear (ARRN)
		LPN° 807/2012 Contrato N° 4988/12 Proveedor: Kostas S.R.L. Contrato N° 4989/12 Proveedor: Servi Travel S.A. Contrato N° 4990/12 Proveedor: Royal S.R.L. **Monto Mínimo:** ₲ 1.200.000.000 **Monto Máximo:** ₲ 2.400.000.000 (ampliado por Convenio Modificatorio por un monto total de ₲ 480.000.000.) **Total Contratación** **₲ 2.880.000.000**	**LPN° 1023/2014** Contrato N° 5883/14 Proveedor: Servi Travel S.A. Contrato N° 5884/14 Proveedor: Inter Express S.A. **Monto Mínimo:** ₲ 1.350.000.000 **Monto Máximo:** ₲ 2.700.000.000	**LPN° 1223/2016** Contrato N° 6569/16 Proveedor: Inter Express S.A. Contrato N° 6570/16 Proveedor: Mayara Travel Service S.A. Contrato N° 6571/16 Proveedor: Kostas Viajes y Turismo S.R.L. **Monto Mínimo:** ₲ 1.350.000.000 **Monto Máximo:** ₲ 2.700.000.000	**LPN° 1386/2018** Contrato N° 7218/18 Proveedor: Inter Express S.A. Contrato N° 7219/18 Proveedor: Costas Viajes y Turismo S.R.L. Contrato N° 7220/18 Proveedor: Mayara Travel Service S.A. **Monto Mínimo:** ₲ 1.350.000.000 **Monto Máximo:** ₲ 2.700.000.000	**LCO 03/2020** **ID 383474** **Fecha: 01/09/2020** Proveedor: - Servi Travel S.A. **Monto Mínimo:** ₲ 168.000.000 **Monto Máximo:** ₲ 336.000.000 - Amitour S.A. **Monto Mínimo:** ₲ 252.000.000 **Monto Máximo:** ₲ 504.000.000	**CD ID 377333** **Fecha: 03/12/2020** Proveedor: Amitour S.A. **Monto Mínimo:** ₲ 35.000.000 **Monto Máximo:** ₲ 70.000.000
		PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL POR PASAJE					
1	Pasajes con itinerario solicitado, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos.	0	0	0	4	4	0

[1] **FUENTE:** www.contrataciones.gov.py

21/01/2021

Lic. Nathalia Montiel A.
Jefa Sección Gestión de Contratos
DSA/DSG

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

RESOLUCIÓN P/CP/N° – 5083

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1386/2018, PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS INTER EXPRESS S.A., KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L. Y MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.

Asunción, 18 de julio de 2018

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1386/2018, con ID N° 341534, para Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 4989 de fecha 7 de mayo de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 36/2018 de fecha 8 de junio de 2018;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 40499 de fecha 30 de mayo de 2018, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Inter Express S.A., Kostas Viajes y Turismos S.R.L. y Mayara Travel Service S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en los Art. 35° y 36° - Sistema de Abastecimiento Simultáneo y Contratos Abiertos, respectivamente, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

DNC
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Cuadro Comparativo de Ofertas

ITEM	Descripción	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	SERVITRAVEL S.A.	INTER - EXPRESS S.A.
		Porcentaje de recargo sobre el precio total por pasaje(%)	Porcentaje de recargo sobre el precio total por pasaje(%)	Porcentaje de recargo sobre el precio total por pasaje(%)	Porcentaje de recargo sobre el precio total por pasaje(%)
1	Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior, bajo la modalidad de Contrato Abierto	4% (Cuatro por ciento)	4% (Cuatro por ciento)	4% (Cuatro por ciento)	4% (Cuatro por ciento)

Ing. Ceveriano Martínez V.
DCP - UOC - ANDE

2

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4046/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1223/2016, PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS INTER EXPRESS S.A., MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. Y KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.

Asunción, 1 de agosto de 2016

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1223/2016, con ID N° 304298, para Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 3951/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 040/2016 de fecha 8 de julio de 2016;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 37470 de fecha 30 de junio de 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Inter Express S.A., Mayara Travel Service S.A. y Kostas Viajes y Turismos S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en los Art. 35° y 36° - Sistema de Abastecimiento Simultáneo y Contratos Abiertos, respectivamente, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1223/2016, para Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Cuadro Comparativo de Ofertas

Lote	Descripción	KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.					MAYARA TRAVEL SERVICE S.A					SERVI TRAVEL S.A					INTER - EXPRESS S.A				
		Porcentaje de recargo	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) - GUARANIES -	Porcentaje de recargo	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) - GUARANIES	Porcentaje de recargo	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) - GUARANIES	Porcentaje de recargo	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) GUARANIES
1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, Punto 2 - Especificaciones técnicas	0.0 %	1	KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.	PARAGUAY	0.0 %	0.0 %	1	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	PARAGUAY	0.0 %	0.0 %	1	SERVI TRAVEL S.A	PARAGUAY	0.0 %	0.0 %	1	INTER - EXPRESS S.A	PARAGUAY	0.0 %

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

3

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2990/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1023/2014, PARA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS SERVI TRAVEL S.A. E INTER EXPRESS S.A.

Asunción, 13 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1023/2014, con ID N° 269328, para Provisión de Pasajes Aéreos al Exterior, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 2842/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 111/2014 de fecha 19 de setiembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35237 de fecha 8 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Servi Travel S.A. e Inter Express S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1023/2014, para Provisión de Pasajes Aéreos al Exterior, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

DNCP

Cuadro Comparativo de Ofertas

		SERVITRAVEL					INTER EXPRESS					UNITOURS					KOSTAS VIAJES				
ITEM	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según detallan en la sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas"	2.700.000.000	1	Servitravel	PARAGUAY	2.700.000.000	2.700.000.000	1	INTER EXPRESS	PARAGUAY	2.700.000.000	2.700.000.000	1	UNITOURS	PARAGUAY	2.700.000.000	2.700.000.000	1	KOSTAS VIAJES	PARAGUAY	2.700.000.000

ECON. HEDDY CAROLINA ALEGRE
RESPONSABLE DE LA UOC

4

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1593/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 807/2012, PARA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., SERVI TRAVEL S.A. Y ROYAL VIAJES S.R.L.

Asunción, 17 de octubre de 2012

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 807/2012, para Provisión de Pasajes Aéreos al Exterior, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 1483/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 131/2012 de fecha 4 de octubre de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 31766 de fecha 21 de setiembre de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Kostas Viajes y Turismo S.R.L., Servi Travel S.A. y Royal Viajes S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LPN 807/2012 "SISTEMA DE ABASTESIMIENTO SIMULTÁNEO Y CONTRATOS ABIERTOS"

Item	Descripción	ROYAL VIAJES S.R.L.						KOSTAS VIAJES TURISMO S.R.L.						SERVITRAVEL S.A.						INTER EXPRESS S.A.					
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el boleto	Marca	Procedencia	Precio Total del Contrato	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el boleto	Marca	Procedencia	Precio Total del Contrato	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el boleto	Marca	Procedencia	Precio Total del Contrato	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el boleto	Marca	Procedencia	Precio Total del Contrato
1	Provisión de Pasajes Aéreos al Exterior.	800.000.000	1	0%	Royal	Nac.	800.000.000	800.000.000	1	0%	Kostas	Nac.	800.000.000	800.000.000	1	0%	ST	Nac.	800.000.000	800.000.000	1	0%	IE	Nac.	800.000.000

Ing. Andrés Ramírez
Responsable de la UOC

RESOLUCIÓN PNB N° 207/2020
POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO, CORRESPONDIENTE, A LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 — PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – PLURIANUAL, ID N° 383.474.

Asunción, 01 de setiembre del 2020.

VISTO: El resultado de la **Licitación Concurso de Ofertas N° 03/2020 con ID. N° 383.474,** convocada por el Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior, de contratar el servicio para la **Provisión de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos – Plurianual".**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 14 de agosto de 2020 fue realizado el acto público de apertura de sobres, contando con la presencia de la firma **AMITOUR S.A.** y **SERVI TRAVEL S.A.,** cuya revisión del sobre de oferta culminó sin objeción alguna.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, se puede constatar que las empresas oferentes han presentado el porcentaje de recargo, por lo que las mismas se encuentran en condiciones de ser pasible de adjudicación, ya que están igualadas en lo que respecta al recargo aplicado sobre billetes de pasajes emitidos.

N°	OFERENTES	PORCENTAJE DE RECARGO
1	SERVI TRAVEL S.A	4 %
2	AMITUOR S.A.	4 %

Que, en la verificación hecha a las ofertas todas las empresas han presentado y ofrecido los servicios conexos mínimos, exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, se constata que las firmas oferentes **AMITOUR S.A.** y **SERVI TRAVEL S.A.** cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y con EMPATE entre los mismos, recurriéndose para este efecto a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, **Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN,** apartado **2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso G) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Se seleccionará provisoriamente las ofertas más bajas, las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

NELSON FEDERICO MORA PERALTA — Firmado digitalmente por NELSON FEDERICO MORA PERALTA Fecha: 2020.09.02 16:25:25 -04'00'

RESOLUCIÓN PNB N° 207/2020
POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO, CORRESPONDIENTE, A LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 — PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – PLURIANUAL, ID Nº 383.474.

Que, en el Acta de Evaluación Nº 11/2020, elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar a las siguientes empresas:

1°- AMITOUR S.A., por un monto mínimo de **Gs. 252.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Dos millones)**, y un monto máximo de **Gs. 504.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones Cuatro Mil)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A);

2°- SERVI TRAVEL S.A., por un monto mínimo de **Gs. 168.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Ocho Millones)**, y un monto máximo de **Gs. 336.000.000 (Guaraníes Trescientos Treinta y Seis Millones)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A);

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, la Resolución MH N° 350 de fecha 12 de noviembre de 2015, ***POR EL CUAL SE CONFORMA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN Y SE DESIGNAN RESPONSABLES.***

Que, la Resolución MH N° 72 de fecha 15 de febrero de 2017, ***POR EL CUAL SE DESIGNA COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".***

POR TANTO,

EL COORDINADOR GENERAL:

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **Licitación Concurso de Ofertas Nº 03/2020**, convocada por la Unidad Ejecutora del Programa, para **"PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – PLURIANUAL" ID N° 383.474,** y en consecuencia adjudicar a las siguientes firmas:

NELSON FEDERICO MORA PERALTA Firmado digitalmente por NELSON FEDERICO MORA PERALTA Fecha: 2020.09.02 16:25:51 -04'00'

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)
Secretaría Ejecutiva

RESOLUCIÓN-SE-ARRN N° 153/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE ADJUDICA EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA ARRN – ID 377.333

San Lorenzo, 3 de diciembre de 2020

VISTO: *El Memorando del Responsable de la UOC N° 24 del 2 de diciembre de 2020, en el cual se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 05/2020 de Ofertas del llamado Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para la ARRN – ID N° 377.333.*

CONSIDERANDO:

La Ley N° 5169/2014 del 8 de mayo de 2014 que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) y el Decreto N° 131 del 27 de agosto de 2018, por el cual se designa al Señor MARIO JOSÉ GUTIÉRREZ SIMON como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Resolución SE-ARRN N° 71/2020 del 25 de junio de 2020, por la cual se actualiza la integración de miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear-ARRN";

La Carta de Invitación al llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para la ARRN – Id N° 377.333 y la oferta presentada por la firma AMITOUR S.A.

El Informe del Comité de Evaluación N° 05/2020, de fecha 27 de diciembre de 2020, por el cual recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para la ARRN - ID 377.333, a la firma ***AMITOUR S.A. (RUC: 80024359-5)****, por un monto mínimo de* ***Gs. 35.000.000.-*** *(guaraníes treinta y cinco millones) IVA INCLUIDO, y un monto máximo de* ***Gs. 70.000.000.-*** *(guaraníes setenta millones) IVA INCLUIDO, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 34, Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el Memorando N° 24/2020, expresa que no encuentra objeciones al Informe del Comité Evaluador, y que la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Que la Ley N° 5.169/14, "Que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) y en su Art. 16, confiere la representación legal de la Autoridad Reguladora al Secretario Ejecutivo.

El Decreto N° 131, del 27 de agosto de 2018 "Por el cual se nombra al Señor Mario José Gutiérrez Simón como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN).

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

R E S U E L V E:

Art. 1°.- *Aprobar el Informe del Comité de Evaluación N° 05/2020 de Ofertas del llamado Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para la ARRN - ID 377.333, y adjudicar, de*

Autoridad REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS - CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA ARRN - ID 377.333

				AMITOUR S.A.		PRECIOS TOTALES	
ITEM	CATALOGO	SERVICIO (Cobertura Requerida)	Porcentaje Promedio	Porcentaje Cotizado	% Variacion Respecto al Porcentaje de Referencia	Monto Minimo	Monto Maximo
1	78111502-002	Pasajes Aereos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, segun necesidad de la Institucion, con cobertura a cualquier parte del mundo	5	0	100,0	35.000.000	70.000.000

María Laura Coso González
Directora Interina de Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Abg. NELSON G. CANTERO R.G.
Director General Interino de Asesoría Jurídica
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Fabio Ignacio Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

LPN PREVISTA EN EL PAC 2021

PLANILLA DETALLE DE DETERMINACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS POR EJERCICIO.

DATOS DE ÚLTIMA CONTRATACIÓN							DATOS PARA NUEVO LLAMADO - PAC 2021			
							Monto Mínimo ¢: 675.000.000		Monto Máximo ¢: 1.350.000.000	
LPN 1386/2018	**Monto Contrato**	**Vigencia (24 MESES)**	**Total Facturado**	**Facturación promedio mensual**	**Periodo ejecutado**	**Saldo del Contrato**	**Vigencia Estimada (12 MESES)**	**Total Contrato ¢ (IVA incluido)**	**Monto a ser aplicado Ejercicio 2021 (7 MESES)**	**Monto a ser aplicado Ejercicio 2022 (5 MESES)**
Contrato N° 7218/2018 Proveedor: INTER EXPRESS S.A. **(50%)**	Mínimo ¢: 675.000.000.- **Máximo ¢: 1.350.000.000.-**	30/08/2018 al 29/08/2020	949.653.914	55.861.995	set/18 a ene/20 (17 meses)	400.346.086	01/06/2021 al 30/05/2022	1.350.000.000	700.000.000	650.000.000
Contrato N° 7219/2018 Proveedor: KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. **(30%)**	Mínimo ¢: 405.000.000.- **Máximo ¢: 810.000.000.-**	30/08/2018 al 29/08/2020	639.658.322	37.626.960	set/18 a ene/20 (17 meses)	170.341.678				
Contrato N° 7220/2018 Proveedor: MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. **(20%)**	Mínimo ¢: 270.000.000.- **Máximo ¢: 540.000.000.-**	30/08/2018 al 29/08/2020	515.318.539	30.312.855	set/18 a ene/20 (17 meses)	24.681.461				
TOTAL	**2.700.000.000**	---	**2.104.630.775**	**123.801.810**	---	**595.369.225**	---	**1.350.000.000**	**700.000.000**	**650.000.000**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA NUEVO LLAMADO:

RUBRO	2021	2022	TOTAL
17001-231	**700.000.000**	**650.000.000**	**1.350.000.000**
1° Lugar 50%:	350.000.000	325.000.000	675.000.000
2° Lugar 30%:	210.000.000	195.000.000	405.000.000
3° Lugar 20%:	140.000.000	130.000.000	270.000.000
Total	**700.000.000**	**650.000.000**	**1.350.000.000**

	Monto Máximo	Mónto Mínimo
1° Lugar 50%:	675.000.000	337.500.000
2° Lugar 30%:	405.000.000	202.500.000
3° Lugar 20%:	270.000.000	135.000.000
Total	**1.350.000.000**	**675.000.000**

Lic. Nathalia Montiel A.
Jefa Sección Gestión de Contrat...
DSA/DSG

Lic. Francisca Savia O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

05/02/2021

Informe de Ejecución de la Licitación Pública Nacional Nro. 1386/2018 - "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS AL EXTERIOR"

VIGENCIA: 30/08/2018 AL 29/08/2020 (24 MESES)

PROVEEDOR	MONTO MÁXIMO ₲	MONTOS EJECUTADOS Guaraníes IVA incluido					PORCENTAJE DE EJECUCIÓN RESPECTO AL MONTO MÁXIMO
		AÑO 2018 (set a dic)	AÑO 2019 (ene a dic)	AÑO 2020 (ene a ago)	TOTAL	SALDO	
MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.	540.000.000	0	495.939.474	19.379.065	515.318.539	24.681.461	19,09%
INTER EXPRESS S.A.	1.350.000.000	766.405.520	84.750.792	98.497.602	949.653.914	400.346.086	35,17%
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	810.000.000	0	452.918.268	186.740.054	639.658.322	170.341.678	78,97%
TOTALES	**2.700.000.000**	**766.405.520**	**1.033.608.534**	**304.616.721**	**2.104.630.775**	**595.369.225**	**77,95%**

1 - Ejecución por tipo de evento			
Descripcion	Cant. Pasajes	Monto en ₲	Costo Promedio
TRABAJO	202	1.257.195.531	6.223.740
BECA	189	842.542.049	4.457.894
TRATAMIENTO MÉDICO	2	4.893.195	2.446.598
TOTALES	**393**	**2.104.630.775**	**5.355.295**

Lic. Patricia Giménez
Sección Administrativa
DSA/DSG

Lic. Francisca Soria A.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina